ACTA DE APROBACIÓN DE LAS POLIZAS
CONTRATO DE OBRA-021 de 2026 DE OCTUBRE 15 DE 2026

Fecha de Aprobación: 15 de octubre de 2026

En la fecha señalada se procede a revisar las garantías aportadas por la sociedad **LEXALTA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.949.880-7**, representada legalmente por el señor **EDISON ALIRIO QUINTANA VELÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.445.853**, con ocasión del Contrato de Obra No. 021 de 2026, cuyo objeto consiste en:

"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Estación de Policía del Municipio de San Francisco, Antioquia".

Se revisaron las siguientes pólizas expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A.:

- Póliza de Cumplimiento No. 012004600180, documento No. 17428974.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 013001090017, documento No. 14292798.

Las garantías presentan los siguientes amparos:

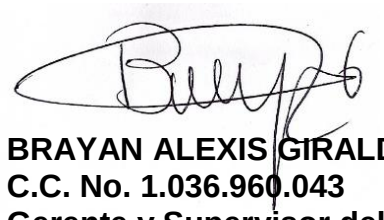
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$21.689.989	Desde el 15/10/2026 hasta el 09/03/2027
Cumplimiento del contrato	$5.422.497	Desde el 15/10/2026 hasta el 06/04/2027
Calidad del servicio	$5.422.497	Desde el 15/10/2026 hasta el 07/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$10.844.994	Desde el 15/10/2026 hasta el 07/12/2029
Responsabilidad civil extracontractual	$16.267.492	Desde el 15/10/2026 hasta el 07/12/2029

Las garantías fueron expedidas con ocasión del Contrato de Obra No. 021 de 2026 y amparan los riesgos exigidos en la Cláusula Décima Novena del contrato.

Verificada la suficiencia de los amparos, sus cuantías, vigencias y correspondencia con las obligaciones derivadas del contrato, se concluye que las garantías constituidas cumplen con los requisitos establecidos contractualmente para la ejecución del mismo

En consecuencia, se aprueban las garantías aportadas por el contratista para efectos de la ejecución del Contrato de Obra No. 021 de 2026.

Para constancia se firma en San Francisco, Antioquia, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA
C.C. No. 1.036.960.043
Gerente y Supervisor del Contrato
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.